



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.838.-/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS NELSON
ANTÓN MAYOLAFQUEN Y
OTROS.

LAJA, 24 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 50 de fecha 22.03.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por trabajar días domingo, según se indica en documento anexo, que serán canceladas en las remuneraciones de marzo 2016:

Sr. Nelson Antón Mayolafquen	04 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra	04 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha	04 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/